revisada bf 04

ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página 1 de 1 Fecha: 27/08/2025 Versión: 0

Fecha	04 DE JUNIO DE 2026		
EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO			
Autoriza el trámite de la siguiente cuenta:			
BENEFICIARIO	PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS	**NIT**	1072432231-1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**N: PS 063-2026**	
OBJETO:	**SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA**		
VALOR	**TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**	$ 3.939.544	
CONCEPTO DE PAGO	**NUMERO DE PAGO:**	**CUARTO PAGO**	
	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2026		

CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO	
TITULAR	PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA	AHORROS
NUMERO DE CUENTA	730-609546-80

Para el trámite del pago de la presente cuenta, se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	**No. Folios**
AUTORIZACIÓN DE PAGO	1
INFORME DE SUPERVISIÓN	11
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	1
INFORME CONTRATISTA - anexos	47
CERTIFICACIÓN PARAFÍSCALES	4
OTROS, CERTIFICACION BANCARIA Y REGISTRO PRESUPUESTAL	2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Que PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS, con Nit 1072432231-1, esta cumpliendo con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** PROFESIONALES **PS-063-2026** , cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA , segun informe de supervisión y documentación adjunta.

EDER FERNANDO MORENO VARGAS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

3:00 pm
04/06/26

INFORME DE SUPERVISION No. 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS- 063-2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME:	04 DE JUNIO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS
SUPERVISOR:	EDER FERNANDO MORENO VARGAS
VALOR DEL CONTRATO:	$19.697.720
PLAZO DEL CONTRATO:	150 DIAS
FECHA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE TERMINACION:	01/07/2026

El presente documento corresponde al **CUARTO INFORME** de supervisión realizado al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-063-2026** celebrado entre el Municipio de La Mesa – Cundinamarca y PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS que busca describir las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre 01 de MAYO al 31 de MAYO del año 2026

2. OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO		
Nombre	**NIT**	**Representante Legal**
PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS	1.072.432.231-1	**PAULA ALEJANDRA PARADA CONTRERAS**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES					
VALOR CONTRACTUAL	**PLAZO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL**	**ESTADO ACTUAL**
$19.697.720	150 DIAS	23/01/2026	02/02/2026	01/07/2026	En ejecución

SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL				
Documentación	**SI**	**No**	**No aplica**	**Observaciones**
Supervisión	X			En ejecución
Revisión y aprobación de pólizas	X			En ejecución
Acta de Inicio	X			En ejecución
Tiene informes de supervisión	X			En ejecución
Acta de liquidación del Contrato		X		En ejecución
Informe final de la Supervisión		X		En ejecución

ASPECTOS FINANCIEROS		
Fuentes de Financiación	**Valor**	**%**
24. S.G.P LIBRE DESTINACION	$19.697.720	100%
TOTAL	$19.697.720	**100%**

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer pago	$3.545.586	10/03/2026	202600315
Segundo pago	$3.939.544	06/04/2026	202600451
Tercer pago	$3.939.544	06/05/2026	202600836
Cuarto pago	$3.939.544		EN TRAMITE
Valor pendiente de pago	$8.273.046		

5. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo analizado en el presente informe de supervisión, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato; se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación especifica No. 01: Apoyar, gestionar y liderar campañas de protección animal en el Municipio de La Mesa.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha específica.	--------

Obligación especifica No. 02: Prestar asistencia técnica a pequeños y medianos productores pecuarios del Municipio de la Mesa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
La contratista durante el mes de mayo desarrollo jornadas de asistencia técnica veterinaria dirigidas a pequeños y medianos productores del sector rural del municipio, con el objetivo de fortalecer la sanidad animal, optimizar los parámetros productivos y garantizar el bienestar de las especies atendidas. En el componente clínico, se realizó atención de casos de mediana y alta complejidad, incluyendo patologías de origen infeccioso, metabólico y reproductivo, que requirieron evaluación semiológica completa, establecimiento de diagnósticos presuntivos y diferenciales, instauración de tratamientos farmacológicos específicos y seguimiento evolutivo en campo. Las intervenciones incluyeron: • Valoración clínica individual y colectiva de animales. • Implementación de protocolos terapéuticos según especie, edad y condición fisiológica. • Formulación y ajuste de planes sanitarios preventivos (desparasitación, vacunación y medidas de bioseguridad). • Orientación técnica sobre buenas prácticas pecuarias y bienestar animal. Durante el periodo reportado se brindó asistencia técnica veterinaria a un total de **13 usuarios del sector del municipio**, atendiendo aproximadamente **18 animales** entre las especies porcina, bovina, asnal y pequeños animales (caninos y felinos). Como resultado de las intervenciones efectuadas, se evidenciaron evoluciones clínicas favorables en la mayoría de los casos atendidos y disminución de factores de riesgo sanitario. Las actividades ejecutadas contribuyen al mejoramiento de la productividad pecuaria del municipio, al fortalecimiento del sector rural y al cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de sanidad y bienestar animal NUMERO DE BENEFICIARIOS: 13 USUARIOS	**FORMATO DE ASISTENCIA TECNICA, REGISTRO FOTOGRAFICO 16 FOLIOS**

Obligación especifica No. 03: Brindar capacitaciones y asesorías en sanidad y protección animal a los pequeños y medianos productores pecuarios del Municipio de La Mesa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha especifica.	--------

Obligación especifica No. 04: Brindar capacitaciones e instaurar programas de tenencia responsable de los animales con el fin de orientar sobre las medidas indicadas para mantener la salud, prevenir y controlar las diferentes enfermedades presentes en los animales del Municipio de La Mesa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Durante el mes de mayo la contratista apoyo la siguiente actividad: **Actividad:** Capacitación de Bienestar Animal en el colegio FJO sede B y sede C **Fecha:** 21, 22 y 25 de mayo **Lugar:** Municipio de La Mesa. **OBJETIVO** Promover el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía mediante actividades de educación, sensibilización y participación comunitaria, dirigidas a la población estudiantil del municipio, fortaleciendo el respeto hacia los animales y la adopción de prácticas adecuadas para su cuidado y protección. **DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD** Durante los días 21, 22 y 25 de mayo de 2026 se llevaron a cabo jornadas de capacitación orientadas por la médica veterinaria contratista de la Alcaldía Municipal de La Mesa, dirigidas a estudiantes de la Institución Educativa Francisco Julián Olaya. Los días 21 y 22 de mayo las actividades se desarrollaron en la sede B con la participación de los cursos 101, 102, 201, 202, 301, 302, 401, 402, 501 y 502; posteriormente, el día 25 de mayo, la misma estrategia pedagógica fue implementada en la sede C con los cursos 201, 202, 501, 502 y 503, para un total de 450 estudiantes capacitados.	**ACTAS DE REUNION Y REGISTRO FOTOGRAFICO 12 FOLIOS**

Las jornadas estuvieron enfocadas en la promoción del bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas, mediante una metodología participativa compuesta por tres componentes pedagógicos diseñados para facilitar el aprendizaje y la apropiación de los conceptos por parte de los estudiantes.

En primer lugar, se desarrolló un componente teórico con una duración aproximada de 10 minutos, durante el cual se abordaron temas relacionados con el bienestar animal, las necesidades básicas de los animales de compañía, la importancia de brindarles cuidados adecuados y las responsabilidades que adquieren los propietarios para garantizar su salud y calidad de vida.

Posteriormente, se llevó a cabo un componente lúdico denominado "Tingo, Tingo, Tango", con una duración aproximada de 15 minutos, mediante el cual se reforzaron los conocimientos adquiridos a través de preguntas y dinámicas de interacción que promovieron la participación activa de los estudiantes.

Finalmente, se desarrolló el componente creativo denominado "Yo soy el héroe de mi mascota", con una duración aproximada de 20 minutos, actividad que permitió a los estudiantes expresar mediante dibujos y mensajes las acciones que pueden implementar para garantizar el bienestar, la protección y el cuidado responsable de los animales.

RESULTADOS OBTENIDOS

Las jornadas permitieron generar espacios de aprendizaje y sensibilización dirigidos a la población infantil, fortaleciendo sus conocimientos sobre bienestar animal, tenencia responsable y prevención del maltrato animal. Los estudiantes participaron activamente en cada uno de los componentes desarrollados, evidenciando apropiación de los conceptos impartidos y un alto nivel de interés frente a las responsabilidades asociadas al cuidado de los animales.

Asimismo, se fomentó el desarrollo de valores como el respeto, la empatía, la protección y el compromiso hacia los animales, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes de la importancia del bienestar animal dentro de la comunidad.

FINALIDAD

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de una cultura de respeto y protección hacia los animales desde edades tempranas, promoviendo

comportamientos responsables que favorecen el bienestar animal y la convivencia armónica entre las personas y sus mascotas. Adicionalmente, las capacitaciones constituyen una herramienta preventiva que permite disminuir situaciones de maltrato, abandono y tenencia inadecuada de animales, apoyando las estrategias municipales de bienestar animal y salud pública.	

Obligación especifica No. 05: Brindar asesoría y capacitaciones a los propietarios sobre el cuidado y manejo de los animales

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha específica.	--------

Obligación especifica No. 06: Apoyar profesionalmente las jornadas de esterilización de mascotas programas por la secretaria de Desarrollo Económico y Turístico del Municipio de La Mesa.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha específica.	--------

Obligación especifica No. 07: Apoyo al fortalecimiento de la Junta Defensora de Animales del Municipio de La Mesa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
LA CONTRATISTA APOYO A LA JDA EN EL MES DE MAYO MEDIANTE ATENCION Y ASISTENCIA EN EL SIGUIENTE CASO: 1. **PRESUNTO MALTRATO ANIMAL A CACHORRO** **OBJETIVO** Verificar las condiciones de bienestar de los animales reportados por presunto maltrato, garantizando la atención oportuna de las solicitudes	**FORMATO DE ASISTENCIA TECNICA Y REGISTRO FOTOGRAFICO 3 FOLIOS**

presentadas por la comunidad y promoviendo acciones preventivas encaminadas a la protección y cuidado responsable de los animales.

DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Durante el mes de mayo de 2026 se dio trámite y respuesta oportuna a un (1) caso reportado por la Junta Defensora de Animales (JDA), relacionado con un canino cachorro de aproximadamente cuatro (4) meses de edad, sobre el cual existía una presunta situación de maltrato animal evidenciada mediante un video difundido en redes sociales.

En atención al reporte recibido, se realizó visita de verificación al lugar donde se encontraba el animal, con el fin de evaluar sus condiciones de bienestar, estado de salud y entorno. Durante la inspección se evidenció que el canino se encontraba en adecuadas condiciones físicas, con acceso a alimentación, agua y refugio, sin presentar signos de maltrato, enfermedad o afectación a su bienestar.

Respecto al material audiovisual que motivó la denuncia, el propietario manifestó que el animal había sido sujetado temporalmente con el propósito de evitar que cayera a una piscina ubicada dentro de la vivienda, debido a su corta edad y comportamiento exploratorio. No obstante, durante la visita se brindó orientación al propietario sobre alternativas de manejo más adecuadas para prevenir riesgos sin comprometer el bienestar del animal, recomendando la implementación de barreras físicas de protección, supervisión permanente y otras medidas preventivas que permitan garantizar su seguridad.

RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado de la verificación realizada, se determinó que no existían evidencias que permitieran establecer una situación de maltrato animal. Asimismo, se logró sensibilizar al propietario sobre la importancia de implementar medidas de protección acordes con los principios de bienestar animal, promoviendo prácticas de manejo más seguras y apropiadas para el desarrollo del cachorro.

FINALIDAD

La atención de este tipo de reportes permite garantizar la protección de los animales mediante la verificación objetiva de las condiciones denunciadas, fortaleciendo la confianza de la comunidad en los mecanismos institucionales de atención y promoviendo acciones preventivas orientadas al bienestar animal. Adicionalmente, estas

intervenciones contribuyen a la educación de los propietarios y a la prevención de situaciones que puedan generar riesgos o interpretaciones erróneas frente al cuidado de los animales. **2.** El día 29 de mayo de 2026 se participó en reunión de trabajo convocada por la Junta Defensora de Animales (JDA), en la cual se abordaron diferentes temas relacionados con la gestión y ejecución de las actividades de bienestar animal en el municipio. Durante la reunión se realizó la revisión y seguimiento de casos que se encuentran pendientes de atención o requieren acompañamiento institucional, con el propósito de establecer acciones y compromisos que permitan su adecuada gestión. Asimismo, se discutieron aspectos relacionados con la disponibilidad y necesidades de insumos requeridos para el desarrollo de las actividades de protección animal, identificando prioridades y posibles estrategias para optimizar su utilización. De igual manera, se llevó a cabo la construcción y organización del cronograma de trabajo para el resto de la vigencia 2026, definiendo actividades, líneas de acción y mecanismos de coordinación entre las diferentes entidades y actores involucrados en los programas de bienestar animal del municipio. **RESULTADOS OBTENIDOS** La reunión permitió consolidar espacios de coordinación y trabajo conjunto entre la Administración Municipal y la Junta Defensora de Animales, logrando establecer prioridades de intervención, realizar seguimiento a los casos en curso y proyectar las actividades que serán ejecutadas durante los próximos meses. Estas actividades contribuyen directamente al cumplimiento de la Meta 211 del Plan de Desarrollo Municipal, orientada a fortalecer anualmente la Junta Defensora de Animales, mediante acciones de acompañamiento técnico, articulación institucional y promoción del bienestar animal en el municipio. Su finalidad es consolidar procesos de protección, prevención y atención responsable de los animales.	

Obligación especifica No. 08: Brindar acompañamiento y valoración Veterinaria a animales considerados en condiciones de calle.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**

Actividad no programada para esta fecha específica	--------

Obligación especifica No. 09: Liderar programas de apoyo institucional para la ejecución de campañas preventivas

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para esta fecha específica.	--------

Obligación especifica No. 10: Todas las demás funciones que le delegue el supervisor del contrato que sean acordes al objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
La contratista apoyo la siguiente actividad, en laS siguientes fechas: Periodo: mayo de 2026 Lugar: Municipio de La Mesa **DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD** En cumplimiento de las funciones delegadas por el supervisor del contrato, durante los días 11 al 15 de mayo de 2026 se realizaron actividades de apoyo en la adecuación y preparación del Coliseo Ramón de Ibáñez, escenario destinado para la realización de la Feria Exposición Equina Grado B 2026 del municipio de La Mesa. Estas labores estuvieron orientadas a garantizar que las instalaciones contaran con las condiciones necesarias para la recepción de los ejemplares equinos, el desarrollo de las competencias y la atención de los participantes y asistentes al evento. Posteriormente, durante los días 16 y 17 de mayo de 2026, fechas en las que se llevó a cabo la Feria Exposición Equina Grado B 2026, se brindó acompañamiento permanente como médica veterinaria de apoyo, desarrollando funciones relacionadas con la recepción y verificación documental de los ejemplares participantes, especialmente en lo referente a las guías sanitarias de movilización y demás requisitos exigidos para el ingreso de los animales al recinto ferial. De manera complementaria, se apoyaron actividades logísticas requeridas para el adecuado desarrollo del evento, incluyendo la	**REGISTRO FOTOGRAFICO 2 FOLIOS**

organización y entrega de almuerzos al personal vinculado a la realización de la exposición, contribuyendo al cumplimiento eficiente de la programación establecida. **RESULTADOS OBTENIDOS** Se contribuyó al adecuado desarrollo de la Feria Exposición Equina Grado B 2026 mediante el apoyo brindado en las etapas de preparación, ejecución y cierre del evento. La verificación de la documentación sanitaria de los ejemplares permitió garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la movilización y participación de los animales. Adicionalmente, el apoyo logístico proporcionado facilitó la organización de las actividades programadas, contribuyendo al normal desarrollo del evento y al cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al mismo. **FINALIDAD O IMPACTO** La participación en este tipo de eventos fortalece las acciones institucionales dirigidas al sector pecuario del municipio, promoviendo el cumplimiento de los requisitos sanitarios, el bienestar animal y el desarrollo ordenado de actividades de gran impacto regional. Asimismo, el acompañamiento técnico y logístico contribuye a garantizar el éxito de los eventos organizados por la Administración Municipal, fortaleciendo la imagen institucional y el apoyo a los productores y expositores participantes. De igual manera, la realización de la Feria Exposición Equina Grado B 2026 generó un impacto positivo en la economía local, al propiciar la llegada de visitantes, expositores, criadores y participantes provenientes de diferentes municipios y departamentos. Esto favoreció la reactivación y dinamización de diversos sectores económicos, especialmente los establecimientos gastronómicos, hoteleros, comerciales y de servicios, incrementando la demanda de bienes y servicios durante los días del evento. En términos generales, la feria contribuyó al fortalecimiento de la actividad económica municipal, promoviendo el turismo, la generación de ingresos y la visibilidad de La Mesa como escenario para la realización de eventos de importancia regional.	

6. NOVEDADES U OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago anexa, correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. CONCLUSIONES

La supervisión concluye que el servicio se está prestando a satisfacción por el contratista de acuerdo a las especificaciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS- 063- 2026** y se recomienda elaborar la autorización de pago correspondiente al **CUARTO PAGO** por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.939.544 oo)** de conformidad con el informe de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre **01 DE MAYO** al **31 DE MAYO** del año 2026

EDER FERNANDO MORENO
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Ávila Díaz	Auxiliar Administrativo	
Autorizo	Eder Fernando Moreno Vargas	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			